



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00391421- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. María Belén Silenzi en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza, del Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola, Violoncello) y del Profesorado en Composición Musical (RM 1189/2012- RM 1191/2012), de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Silenzi ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-1353-UNC-REC para el Área Formación Docente en Artes, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente (orden N° 34), habiéndose notificado a la interesada en orden N° 35.

Que mediante RHCD N° 79/2016 se designó a la Prof. Silenzi en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra de Metodología y Práctica de la Enseñanza del Departamento Académico de Música, desde el 2 de mayo de 2016 y por el plazo reglamentario de cinco años.

Que por RHCS-2023-1682-E-UNC-DEC#FA se aprobó la homologación del Acta Paritaria N° 38 de la Comisión Paritaria del Sector Docente de fecha 5 de octubre de 2023, que solicitó a todas las Unidades Académicas de esta Universidad la transformación de todos los cargos de Profesores Ayudantes B en Profesores Ayudantes A.

Que en orden N° 37 toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y ratifica la denominación de la materia en la que la Prof. Silenzi se postuló y fue evaluada.

Que en sesión ordinaria del día 13 de mayo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Formación Docente en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. María Belén Silenzi, Legajo N° 48.994, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza, del Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola, Violoncello) y del Profesorado en Composición Musical (RM 1189/2012- RM 1191/2012) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Prof. María Belén Silenzi, Legajo N° 48.994, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza, del Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola, Violoncello) y del Profesorado en Composición Musical (RM 1189/2012- RM 1191/2012) de la Facultad de Artes, desde el 2 de mayo de 2021 y por el plazo reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.